



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2019-00299-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante en el escrito que obra en el expediente y coadyuvado por su poderdante y uno de los demandados, al ser procedente lo pedido, se dispone la terminación del proceso en el estado en que se encuentra y se ordena el **archivo definitivo** de las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 066 Hoy 11 de octubre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria